



# Actividad N°5 Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

## 4° Medio.

### Bases de la Institucionalidad

<b>Asignatura:</b>	<b>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	 <b>Departamento de Historia.</b>
<b>N° Actividad:</b>	N°5	
<b>Nombre Actividad:</b>	<b>Bases de la Institucionalidad</b>	
<b>Curso:</b>	4° Medio	
<b>Objetivo de Aprendizaje (OA):</b>	Analizar el origen histórico de la Constitución Política, sus desafíos pendientes	
<b>Objetivo de Actividad:</b>	Identificar el proceso histórico constitucional de Chile y la vigencia de la Constitución de 1980	
<b>Fecha de entrega:</b>	Martes 19 de mayo	



Nombre:

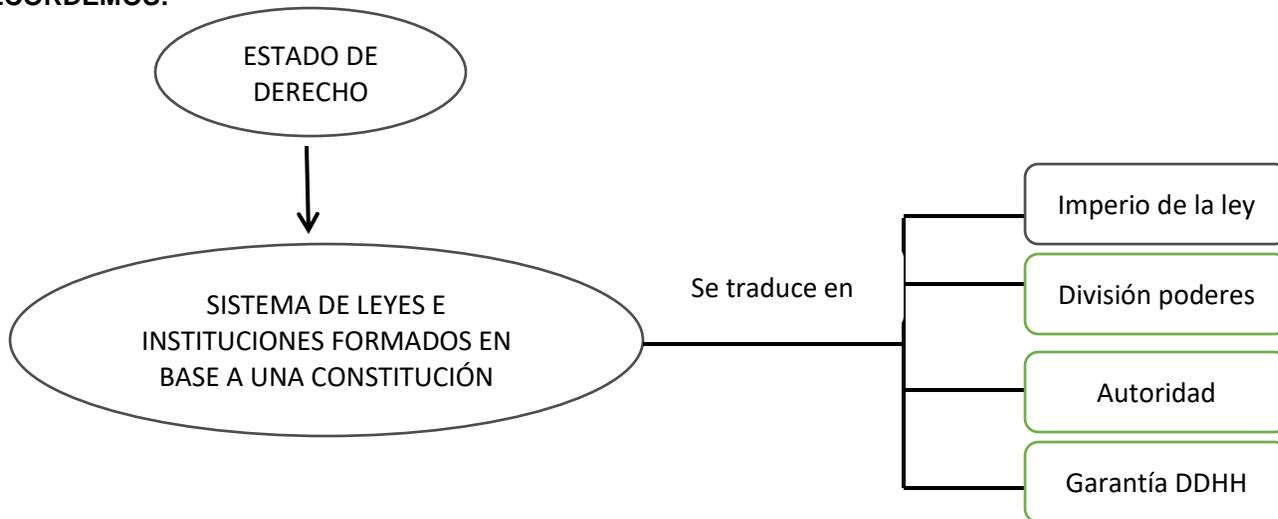
Curso: 4°

Fecha:

**Objetivo de Aprendizaje:** Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.

**Objetivo:** Identificar el proceso histórico constitucional de Chile y la vigencia de la Constitución de 1980

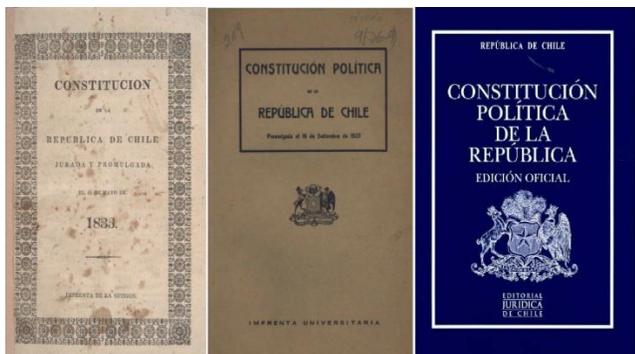
¡RECORDEMOS!



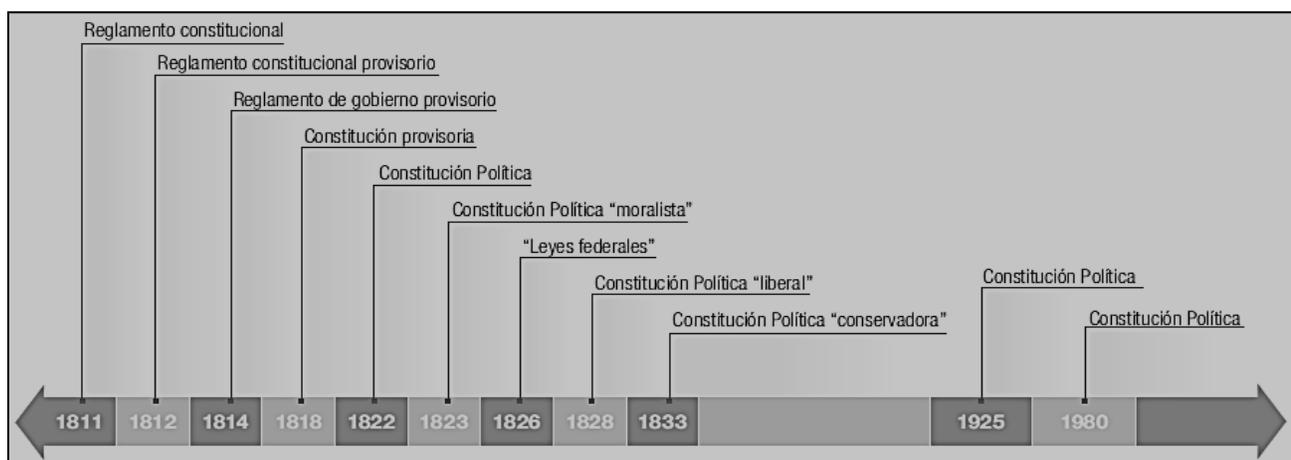
La existencia del **Estado de Derecho** organiza la vida de la sociedad y también sienta las bases de la organización política. Esto queda manifiesto en cómo nuestro estado se organiza a través de un marco jurídico que regula la vida en sociedad, que impone **deberes** y **derechos** a todos y todas las ciudadanos y que además regula la acción de quienes ejercen la autoridad, estableciendo un marco de acción que garantice los derechos humanos de todos sus habitantes. Es así como un elemento clave para comprender como se aplica el estado de derecho en Chile, está estrechamente vinculada con la **Constitución Política del Estado**, la cual es la norma jurídica base desde la cual se desprende todas las otras leyes que rigen nuestro desarrollo como sociedad. A continuación te invitamos a conocer y profundizar en la llamada carta fundamental, la que tiene como objetivo central **organizar la estructura del estado, estipular la función y relación entre los distintos poderes públicos y establecer las garantías fundamentales de las personas.**

Te invitamos a ver el siguiente video de manera introductoria <https://www.youtube.com/watch?v=dMTOF9C8nOI>

CONTEXTO HISTÓRICO



A comienzos del siglo XIX, ante el desafío de construir un nuevo Estado, la elite criolla impulsó una intensa actividad constituyente. Entre 1810 y 1830 se promulgaron cuatro constituciones y tres reglamentos o leyes con rango constitucional. Este proceso de efervescencia constituyente finalizó en 1833, con la imposición de una Carta Fundamental inspirada en el ideario de **Diego Portales**. Durante el siglo XX se promulgaron dos constituciones: en 1925, durante el gobierno de **Arturo Alessandri Palma**, en momentos de severa crispación política, y en 1980, en el gobierno dictatorial comandado por **Augusto Pinochet Ugarte**.





## La Constitución

Las **normas** son reglas que buscan ajustar las conductas de las personas en una comunidad determinada y el contravenir las puede implicar una sanción social o legal. La **Constitución** corresponde a la **norma jurídica** de más alto rango en una sociedad. Contiene la legislación fundamental a la que deben someterse tanto las instituciones como las personas dentro de la jurisdicción de un Estado. En este sentido, ninguna ley, autoridad, grupo o individuo, puede infringir las estipulaciones de la Constitución sin que con ello atente contra el funcionamiento institucional, ni estar sobre ella sin quebrantar el Estado de derecho. Por estas razones la Constitución es también denominada **“Ley Fundamental”, “Carta Fundamental”** o **“Carta Magna”**.

### I. ACTIVIDAD

#### Lee el siguiente texto y responde

*“En Chile, el problema constituyente ha sido definido, pues, simplemente, como la vigencia obvia, positiva e inherente, de leyes fundamentales que en sí mismas no han incorporado nunca su historia. Es decir, ha sido un problema que no ha sido estudiado como proceso social constituyente [...]. La historia real de todos los ‘procesos constituyentes’ –puestos unos tras otros en secuencia lineal–, desde el punto de vista de la ciudadanía y la clase popular, ha sido, de hecho, una historia inconclusa. Más aún: una historia de represiones y engaños a la ciudadanía. En fin, la historia acumulativa de lo que ‘debió ser... y no fue’”.*

Gabriel Salazar (2013). Movimientos Sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política. Santiago.

1. ¿Cuál es la principal crítica que Salazar realiza a los estudios de la historia constitucional de Chile? Explica.

2. ¿Estás de acuerdo con la sentencia de que la historia de los procesos constituyentes es “una historia inconclusa”? Fundamenta tu respuesta en base a tus conocimientos sobre la historia de Chile.

## La Constitución de 1980

El quiebre de la democracia en 1973 supuso el fin del Estado de derecho vigente hasta entonces. En un comienzo, la **junta militar** gobernó mediante **decretos leyes**, pero la necesidad de institucionalizar el régimen y proyectar el modelo político y económico impuesto, tornó urgente la construcción de una nueva institucionalidad. Para lograrlo, una Comisión de Estudios –conocida como **“Comisión Ortúzar”**–, elaboró un anteproyecto de Constitución, que pasó a un Consejo de Estado, integrado por representantes designados por el gobierno. Con tales antecedentes, la junta de gobierno, que se había asignado el poder constituyente, y con la activa participación del fundador del **gremialismo**, **Jaime Guzmán Errázuriz**, redactó la Constitución Política. Su texto fue sometido a ratificación ciudadana el 11 de septiembre de 1980, y aprobado por el 67 % de los votantes. Este proceso fue cuestionado por la inexistencia de registros electorales, ausencia de debate, vulneración de los derechos individuales y censura tanto a los medios de comunicación como a los partidos políticos opositores.

**Para más**, te invitamos a acceder al siguiente link donde podrás ver el contexto en que se dio el plebiscito ratificador de la Constitución de 1980 <https://www.youtube.com/watch?v=UXIYD836gk8>

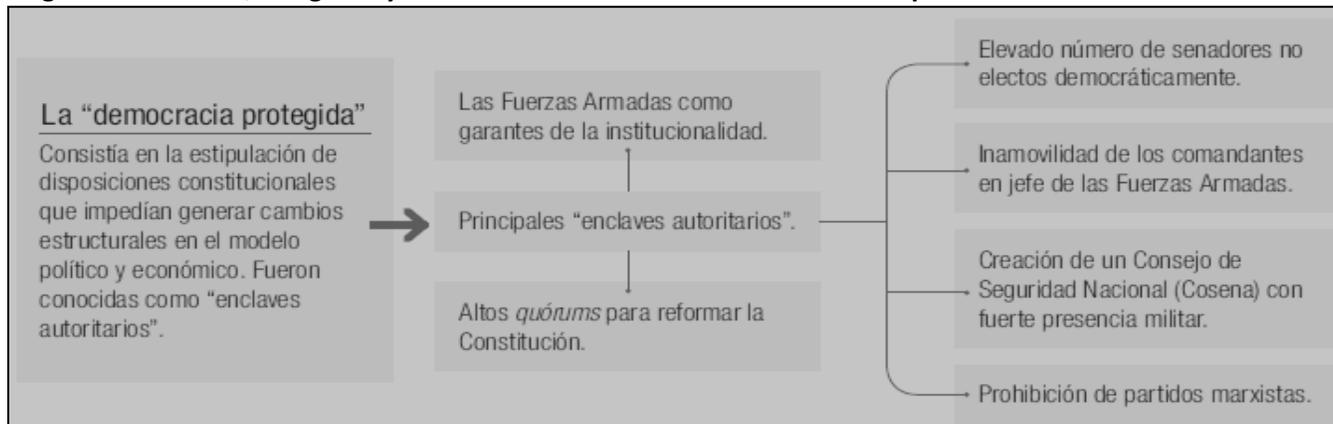
**A continuación te presentamos dos textos y un esquema que tratan sobre la legitimidad o la no legitimidad de la Constitución de 1980 realizada y promulgada durante la dictadura militar. Luego resuelve la actividad propuesta.**

*“[Debemos] comprometer eficazmente a nuestra futura democracia con los valores de la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, abandonando la básica neutralidad que al respecto caracterizara al régimen institucional chileno hasta septiembre de 1973 [...] que permitió que nuestra democracia sirviera como instrumento útil a sus enemigos [...]: el totalitarismo y el estatismo, que conculcan o cercenan la libertad; el terrorismo y la violencia subversiva, que atentan contra la seguridad; y la demagogia que conspira contra el progreso económico y la justicia social. Colocar ahí el acento y el bistorí ha sido la tónica que caracteriza todo el proyecto hacia una nueva Carta Fundamental”.*

Jaime Guzmán (1980). “La Definición Constitucional”. En Revista Realidad. Nº 3. Santiago.

*“La Constitución del régimen militar no se asienta ni en el Derecho como obra de la Razón ni en la Soberanía, patrimonio inalienable del pueblo que nadie tiene derecho a usurpar. Es obra de la Fuerza y se sustenta en la Fuerza. Jurídicamente, si la Constitución de 1980 se escribiera en letras de oro, no tendría más valor que el del oro de sus letras”.*

Lautaro Ríos (1989). “Razón y fuerza de la Constitución de 1980”. En Revista Chilena de Derecho. Volumen 16. Santiago.

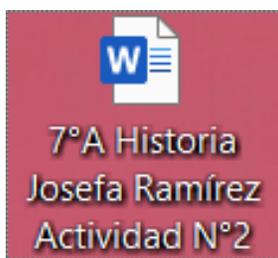


## II. ACTIVIDAD

1. ¿Cuál es la tesis o idea central que sostiene cada autor de los textos anteriores en relación a la constitución de 1980?
2. Explica el proceso de gestación de la Constitución de 1980.
3. ¿Consideras legítima, por su origen, la Constitución de 1980? Fundamenta a partir de lo estudiado.

### Instrucciones Actividades

- 1) Las actividades acá presentes las puedes desarrollar en un documento Word o escribir las respuestas en tu cuaderno y tomar una foto, el cual debes enviar el día de entrega de manera digital al correo de tu profesor de asignatura, según corresponda
  - [profearaya76@gmail.com](mailto:profearaya76@gmail.com)
  - [anibal.profesor.historia@gmail.com](mailto:anibal.profesor.historia@gmail.com)
  - [pablo.profesor.historia@gmail.com](mailto:pablo.profesor.historia@gmail.com)
- 2) Todo documento Word o foto debes enviarla con nombre de archivo en este orden: Curso, Asignatura, Nombre y apellido estudiante y N° de Actividad. Ejemplo:



- 3) La fecha de entrega de esta actividad será el día: 19 de mayo.
- 4) En caso de consulta o duda respecto a la actividad o contenido, debes contactarte con tu profesor jefe o con alguna vocera del curso designada por profesor jefe para realizar las consultas generales. Estas llegarán y serán respondidas a la brevedad.